

# CIRCULAR

DEL

**M. I. Sr. Dr. D. JUAN PERPIÑÁ Y PIBERNAT**

Prelado Doméstico de Su Santidad, Deán  
y Vicario Capítular de la Diócesis de Puerto-Rico

SOBRE

**El Cielón del glorioso San Ciriaco**

**Y COMPAÑEROS MARTIRES**

Habido en Puerto-Rico el día 8 de Agosto de 1899.



**PUERTO RICO**

**EST. TIP. DE A. LYNN É HIJOS DE PÉREZ MORIS**

Calle de la Fortaleza núm. 24 y 26.

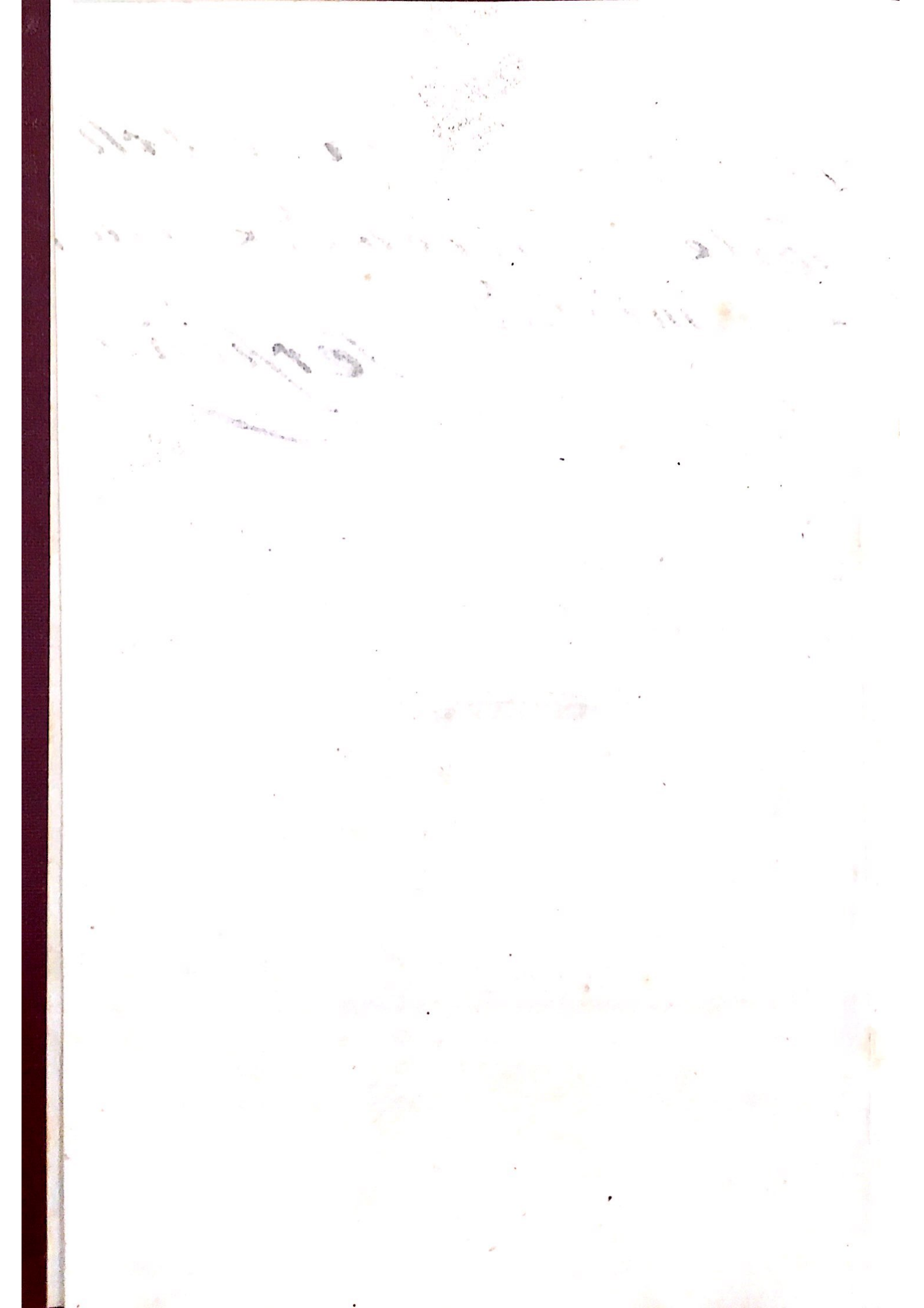
**1899**

con cubiertas

Al Sr. D. Cayetano Coll  
y Toste en prueba de recue-  
do y amistad

Perpiñá'

Publicada en el  
"Boletín Eclesiástico"  
del 31 de Agosto de 1899



551.55

551.55  
P453C

137.326



## CICLON DEL GLORIOSO SAN CIRIACO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

*Día 8 de Agosto de 1899.*

De las comunicaciones tristes y lastimosas que hemos recibido y vamos recibiendo de los Señores Curas de la Isla, venimos deduciendo las funestas desgracias materiales y personales causadas por el terrible y nunca visto ciclón que acabamos de pasar y que podemos llamar de San Ciriaco y compañeros mártires, por la costumbre que domina en estos países tropicales de recordar la aparición de esos fenómenos de la naturaleza por el día del Santo ó Santos en que tuvieron lugar. El día de San Ciriaco 8 de Agosto del presente año de 1899, será siempre un día lúgubre y de sentida memoria en la historia de Puerto-Rico. En él, realmente los Santos Mártires expresados nos han dejado participar de un modo asaz palpable y sensible de los dolores y tormentos de su martirio; en él ha quedado arruinado y, como por decirlo así, martirizado este bello y frondoso país. Los extranjeros no creerán ni podrán formarse un cálculo de lo que podrá haber sido este meteoro; y aun nosotros, acostumbrados á las borrascas de esta zona tórrida, no nos lo hubiéramos podido imaginar. Contamos más de 28 años de permanencia en estas Antillas; en este intermedio hemos presenciado de cuatro á cinco huracanes terribles, entre ellos el de San Narciso y el de 1883 en esta Isla, y los de 1876 y 1884 en la Isla de Cuba, de cuyos dos últimos, por encargo del Gobierno, siguió el trayecto para su estudio nuestro malogrado amigo y condiscípulo el sabio y eminente Padre Viñes; hemos oído de los labios de res-

petables ancianos de más de setenta años de edad el relato de los que han presenciado durante el decurso de su vida y de los que oyeron referir de sus antepasados, y no exageramos; los ciclones mencionados en duración si ya no en intensidad y en sus efectos producidos, no fueron mas que un bosquejo y una pálida sombra del ciclón de San Ciriaco. No registran otro superior los fastos de Borinquen.

El día 7 anterior al de la borrasca fué bajando el barómetro á pasos agigantados: la bóveda celeste ton.ó un cariz negro y en parte ceniciento, produciendo un calor sofocante, en el que no parecía se pudiese respirar: se anunció, dicen, la tempestad desde la Isla de Martinica, de cuyo anuncio no se hizo caso apenas, y á muchos pueblos no pudo trasmitirse, razón por la cual hubo de cogerles desprevenidos y causarles mayores estragos de los que hubiera causado con la debida prevención. El temporal se inició á media noche del día 8; empezó á acentuarse á las 3 de la madrugada y fué aumentando su fuerza desde las cuatro á las nueve de la mañana en que llegó á su máximo de intensidad; á las diez y media había ya calmado, sucediéndose las lluvias torrenciales consiguientes á todo verdadero ciclón: y su dirección fué siempre de E. á O., recurvando después en su mayor furia hacia el N. E., acompañado siempre de una nube blanquecina y lluvia espesa y menuda, y desatándose, al parecer á veces, en cierta especie de mangas ó trombas de agua, según pudimos observar. Algunos dicen que en lo mas recio del temporal, percibieron temblores de tierra, que no nos fué dado percibir; solo sí, allá antes de las ocho, de no engañarnos la imaginación, notamos cierto ruido subterráneo bien marcado en dirección al meteoro, ruido que creimos ser precursor de un terremoto, semejante á los que estuvimos acostumbrados á experimentar en la Ciudad de Santiago de Cuba.

Así como el hombre es hechura de sus obras, y el árbol se conoce por sus frutos y el Criador por sus criaturas, de igual suerte de ningún otro modo podremos conocer y apreciar mejor la naturaleza del ciclón de San Ciriaco, que por los efectos sensibles que produjo. Estos pueden calificarse de vastos, profundos y en extremo lamentables. Arrancó de raíz árboles seculares trasladándolos á gran distancia, y á muchos que no pudo arrancar y doblar ó enroscar, tronchó por medio en seco como palillos: todas las vías públicas quedaron impedidas y obstruí-

dos los caminos con el ramaje y los carriles imposibilitados por muchos días. Y si tales ímpetus ejerció en los árboles corpulentos y seculares, ¿qué no pudo hacer en los árboles menores y en los sembrados? no ha quedado apenas un platanal en pie en toda la Isla; hemos visto que aún algunos defendidos por elevadas paredes, como los del jardín del Palacio Episcopal, han quedado destruidos; el árbol con el fruto antes de sazón se ha venido al suelo; y siendo el plátano uno de los elementos mas comunes y necesarios á la vida de los moradores del campo, el campesino carecerá de él á lo menos por un año para su alimentación. Los arrozales y maizales véense enteramente arrasados, tanto que un cosechero que sembró unas talas de arroz de las cuales pensaba recoger quinientos quintales, nos aseguró que no cosecharía un grano. La caña de azúcar ha quedado poco menos que tronchada, y perdida y destruida la maquinaria para la molienda de la poca que queda. Gran cantidad de tabaco se ha malogrado, por la furia de los vientos el ya crecido y á raíz de cosecharse, y mojado por las aguas el cosechado. El fruto mas rico y productivo del país es el café, preferido siempre en todas las plazas y mercados del mundo: en su planta, pues, se ha cebado el vendabal de la manera mas lamentable: los cafetales con los árboles, que los sombreaban y colijaban, no solamente han sido arrasados, sino también arrancados de la madre tierra que les prestaba el jugo; por lo que según se nos ha asegurado, teniendo que plantarse otros con nuevos retoños, sobre haberse malogrado la cosecha del presente año, se ha perdido también la de otros muchos. Nada diremos de los frutos llamados menores, si ya no arrasados por los vientos, anegados por las aguas; por cuanto son de poco valor y pueden rehacerse en pocos meses.

Mas no paran aquí los daños, desperfectos y perjuicios del memorable ciclón de San Ciriaco. Tan grandes, ó mayores, si cabe, son los causados en las casas, en los edificios públicos y privados, y sobre todo en las personas de los pueblos de la Isla. Las dos terceras partes de las Iglesias de madera han quedado arruinadas unas, destechadas otras y todas poco menos que irreparables é inútiles. Muchas de las Iglesias de material ó mampostería, si no han venido abajo, han sido destejadas y sufrido descalabros de consideración; y no sabemos de templo alguno, incluso la Catedral fuerte y sólidamente construida, del

cual no haya tenido que lamentarse algún desperfecto ó avería. En algunas partes muchos de los altares, cuadros y efigies de los Santos se han inutilizado ó han rodado por el suelo en cien pedazos. No pocos de los archivos parroquiales se han mojado ó han quedado envueltos entre los escombros y perdido alguno

Y si el vendabal tanto estrago ha producido en los templos de Dios, no pudo haber perdonado los demás albergues, edificios y casas particulares. Por de pronto se cebó desde sus primeros empujes en los bohíos ó chozas de los pobres campesinos, llevándose alguno hasta por los aires y destrozando los demás. De no construirse estos albergues casi con la misma facilidad con que se destruyen, mucho mayores fueran ó hubieran sido en la clase menesterosa los perjuicios del ciclón. Con todo no pocas de estas familias indigentes han tenido que permanecer, por escasez de materiales y falta de recursos á la intemperie muchos días, hasta la reconstrucción de sus viviendas. Incomparablemente mayores han sido los daños causados en las poblaciones, particularmente pequeñas, por no estar construidas sus casas de mampostería ó material. Muchas de estas poblaciones como Naranjito, el Corozal, Aguas-buenas, Arroyo, Yabucoa, Jayuya y otra multitud han quedado, por decirlo así, en cuadro, con pocas casas en pié, casi totalmente arruinadas. No pocas casas aún de mampostería se han destejado, desplomado ó sufrido grandes desperfectos. De las poblaciones grandes que menos han sufrido ha sido la Capital; y sin embargo la fuerza del vendabal penetró en el martillo de arriba del Seminario Conciliar, derrumbó tabiques, destrozó puertas y ventanas, sin que puedan repararse debidamente los desperfectos ó las averías con setecientos pesos. Innumerables familias han quedado sin albergue, arruinadas ó extraordinariamente porjudicadas. Aún muchas de las que estaban antes bien acomodadas necesitan pedir hoy un pedazo de pan.

Y si grandes, lamentables, extraordinarias han sido las calamidades materiales, caben aún, y la historia no registrará otras mayores causadas por el funesto ciclón de San Ciriaco. Estas son las desgracias personales. La pluma se resiste á bosquejarlas cuanto más á describirlas. Nos han venido causando horror algunas cartas y comunicaciones oficiales, en las cuales se nos participaba, que iban desenterrados veinte, cuarenta y cien cadáveres y que faltaba desenterrar otros muchos más de entre



los escombros y ruinas de las casas desplomadas ó destruidas. Muchos infelices que escaparon de un edificio ó casa en ruinas y pasaron á otra donde esperaban encontrar la vida, hallaron la muerte inesperada, uniéndose á los que les ofrecían ancha y cordial hospitalidad, para sepultarse juntos vivos y en mayor número en una misma tumba. Tal fué la mortandad, y hecatombe repentina en algunos puntos, que al percibirse de una manera repugnante la fetidez de los cadáveres yá en putrefacción, por la imposibilidad de sacarlos con la diligencia y prontitud que el caso requería, no faltaron quienes aconsejaron se prendiese fuego en las casas derrumbadas, para reducirlo todo á cenizas y evitar de esta suerte la epidemia que se creía consecuen- te é inevitable.

Multitud de los que se salvaron de la vehemencia é impetu- osidad de los vientos fueron envueltos entre los torbellinos de las aguas por las avenidas y crecientes de los ríos. Pueblos hubo que quedaron anegados hasta el primer piso de muchas de sus casas y edificios. Hubo alguno, según cartas que recibimos, en el que las familias salvaron sus vidas pasando de los balcones de sus viviendas á las lanchas bienhechoras que les prestaron auxilio. Algunas casas fueron levantadas en peso y llevadas largo trecho como balsas por las corrientes con las familias dentro, pidiendo socorro, y pereciendo al fin entre las ondas en la imposibilidad de ser socorridas. Escusamos describir aquí las escenas de horror que pasarían en estas familias entre padres é hijos, esposos y esposas, parientes y amigos en tan horripilante conflicto. Las corrientes lanzaron á la mar infinidad de víctimas. La tripulación de algunos buques que entraron en las bahías de Ponce y de la Capital, á los pocos días de la catástrofe, aseguró haber visto multitud de cadáveres flotando en las aguas del mar, procedentes unos de las avenidas indicadas y otros de algunas embarcaciones menores destrozadas ó hundidas, pocas por fortuna, á diez y veinte millas de las costas de la Isla. Fué providencial el que apenas hubiese buques ó embarcaciones en los puertos y bahías: y así solo en los pueblos y tierras de sus distritos pudo cebarse la furia del vendabal. No sabemos de población alguna que sobre sus desgracias materiales no tenga que lamentar alguna desgracia personal de uno, diez, veinte, cincuenta, ciento, doscientos, quinientos, y mil muertos respectivamente, siendo innumerables los

heridos y contusos. A muchos de estos heridos de la clase pobre y menesterosa se abrieron de par en par las puertas de los templos, edificios públicos y aún casas particulares disponibles, en donde son curados y reciben albergue y socorro todavía. Según cálculos y apreciaciones de personas respetables, pasan de treinta y cinco millones de pesos los daños materiales causados, y llegan á ocho mil los muertos, las víctimas sacrificadas por el horroroso y lamentable ciclón de San Ciriaco.

Estos son los hechos de la calamidad que acaba de afligirnos, sobre los desastres de la guerra, las malas cosechas, la paralización de la agricultura y del comercio y la demás caterva de males físicos, materiales, morales y aún espirituales y sobrenaturales, que no queremos recordar. Mas el hombre pensador, el filósofo no se para en los hechos; pasa mas adelante, indaga, busca y penetra las causas que los produjeron. Lejos de nosotros profesar las teorías antilógicas y gratuitas del acaso y de la fatalidad. Reconocemos una causa primera, causa de las causas, principio y fin de todas las cosas, que influye positiva ó negativamente en las demás causas y en los efectos todos ya prósperos ya adversos, que tienen lugar en el mundo, en premio ó castigo de la humanidad. Nadie que no esté afectado de Ateísmo, Materialismo y Naturalismo mas repugnantes, podrá negarnos, que Dios nos ha mandado el terrible azote del día 8 del presente Agosto, el calamitoso ciclón de San Ciriaco y Compañeros Mártires,—¿y por qué no hemos de decirlo?—en pena de nuestras defecciones, para la expiación de nuestras culpas y en castigo seguramente de nuestros muchos y grandes pecados; pero siempre con el fin santo y paternal de atraernos hácia sí con este mismo castigo, según el plan general de su Providencia divina. Dios, como dice San Agustín, dispone de muchos medios para atraer hácia sí al hombre y á los pueblos y á las naciones todas, valiéndose de la recompensa y del castigo, como atrae hácia sí la tierna madre de la manera mas segura y provechosa al hijo de sus entrañas.

En esta parte el pueblo de Israel es el trasunto mas fiel y exacto del pueblo cristiano. Dios promete á aquel pueblo, su escogido, la paz, la fertilidad de los campos y toda suerte de prosperidades, si permanece en su santa ley; y le augura la guerra, la peste, el hambre y toda clase de calamidades, si de ella se aparta. Abramos los sagrados libros: “Si guardareis

mis mandamientos y los cumpliereis, leemos en el Levítico, os daré lluvias á sus tiempos, la tierra os producirá y los árboles se cargarán de frutos . . . . y sin miedo habitareis en vuestra tierra: daré paz á vuestros términos; dormiréis y no habrá quien os espante: quitaré las malas bestias de vuestros campos; y la espada no pa-ará por vuestros distritos . . . . os haré crecer y firmaré mi pacto entre vosotros. Mas si no los cumpliereis y los despreciareis, si no me oyereis é invalidáseis mi pacto, yo también haré esto con vosotros. Os visitaré prontamente con carestía y ardor que acabe con vosotros y consuma vuestras almas: pondré mi rostro contra vosotros y caereis delante de vuestros enemigos: quebrantaré la soberbia de vuestra dureza y os daré un cielo como de hierro y una tierra de bronce: y si aun no me obediereis, añadiré siete tantos más á vuestros castigos por causa de vuestras culpas; hasta que confeseis vuestros pecados y los de vuestros mayores que prevaricaron contra mí y se me opusieron . . . .” (Lev. cap. 26). La promesa de estos y otros muchos castigos y recompensas consignadas en el Levítico, se ve reiterada y también cumplida, puesto que la palabra de Dios es siempre efectiva, en cien partes de las Santas Escrituras. particularmente en los libros históricos de los Reyes, Deuteronomio, Josué, Esdras, Profetas y Macabeos. Y solo por este medio providencial, admirable y extraordinario, se concibe como supo Dios conservar en la pureza de su fè, de su ley y de sus costumbres y preservar de la idolatría á su pueblo escogido, rodeado de pueblos gentiles y casi extinguida la idea de la unidad de un Ser supremo, y difundida ya la idolatría por todo el mundo.

Siendo, pues, el pueblo de Isrrael en la ley antigua el trasunto fiel y exacto, símbolo y figura del pueblo cristiano, Dios en la ley evangélica no puede dejar de usar de los mismos medios, esto es, de las recompensas y castigos, para separarnos del pecado y para conducirnos por el camino del bien sobre todo en orden á nuestra redención y salvación eterna, mediante la gracia y les mèritos de Nuestro Divino Redentor. Así vemos que Dios en el Nuevo Testamento ratifica las promesas del Testamento antiguo, y nos manda que oigamos á su Enviado, al Mesías prometido, á su Divino Hijo diciéndonos: “Ese es mi Hijo muy amado, oidle y obedecedle todos;” voz clara y penetrante que se dejó sentir particularmente en las orillas del Jordán y en la cumbre del monte Tabor. Y Jesucristo mismo estimula con

grandes recompensas á los que siguieren sus eonsejos y obedecieren sus leyes y preceptos é imitaren sus ejemplos; y amenaza con grandes castigos temporales y eternos á los que le desobedecieren. Y estos castigos temporales que envia Dios á los pueblos en la ley de gracia, no son nuevos por más que alguna vez lo parezcan; revisten el mismo earácter, son poco más ó menos los mismos que aplicaba contra las israelitas en la ley escrita, á saber: guerras, conmociones políticas, microbes, langostas y malas bestias en los campos que roan y maten las plantas y árboles en flor ó en sus raíces, temblores de tierra, pestes, hambres, enfermedades misteriosas, sequías, inundaciones, granizos, rayos, ciclones y otras calamidades mas ó ménos funestas y dañinas. Dios envuelve en ellos y prueba, como el oro en el crisol, algunas veces, á personas inocentes para su mayor mérito en esta vida y para su mayor gloria y exaltación en la otra, según leemos en las vidas de los mártires y de los santos confesores: más cuando con ello aflige a una nación, provincia ó á todo un pueblo, tales castigos suponen y acusan siempre errores culpables, vicios y pecados en las gentes castigadas y afligidas. Y no cabe duda que Dios, afligiendo en esta vida con males temporales á sus pueblos, para que se arrepientan de sus culpas y se separen de sus caminos pésimos y reconozcan la Bondad, Justicia y Omnipotencia divinas en orden á la reconciliación, les hace merced y les distingue con uno de sus mas grandes beneficios. Y así decia á Dios el sábio y profundo filósofo San Agustin: “Corta, Señor, por donde quieras, quema, no nos perdones en esta tierra de peregrinación, mientras nos perdones en la eternidad.”

Concretando esta doctrina al desastroso ciclón de San Ciriaco, en el criterio de la mayor y más sana parte del pueblo está, que ha sido un verdadero castigo de Dios y al mismo tiempo una de sus misericordias, para avivar nuestra fé y desviar nuestros malos pasos de la senda del error y del pecado. Dios no puede mandar otro mejor predicador, otro misionero mas celoso y elocuente á los pueblos que pecan y se separan de su santa ley, que un terremoto, una peste, un ciclón, una lamentable calamidad. Y no se diga que esta Isla no lleva pecados que hayan podido atraerla tan gravosa y profunda aflicción. Nos parece que los lleva grandes y muy grandes particularmente desde el día del cambio de nacionalidad.

En los autores clásicos griegos y latinos de la antigüedad mas remota leemos con repugnancia, por nuestra delicada civilización moderna y cristiana, los mas groseros insultos y sarcasmos y las injurias, calumnias y contumelias mas duras y de mas mal tono lanzadas por los vencedores á los vencidos: y estos sarcasmos, y estas injurias y contumelias, en pleno Siglo XIX, en el siglo de las luces, han lanzado contra su madre patria, solo por verla pobre y vencida, no ya los vencedores, sino algunos servíles aduladores de estos, hijos ingratos y desnaturalizados, después de haber recibido de ella su ser, el idioma, la religión, sanas costumbres y la legislación más sabia y completa de las Indias; hasta el extremo de arrojar sobre su noble, aunque demacrada frente el estigma denigrante de haber introducido en este bello y hermoso país, que ha regado con su sangre y fecundado con sus sudores, la ignorancia, el retroceso, los vicios y la mas vergonzosa degeneración. Y cuando algunos forasteros ó extraños, como los Sres. de la Comisión Insular, la han agredido con apreciaciones gratuitas y mal sonantes, si ya no injuriosas y ofensivas, aparte de las erróneas y extravagantes con relación á ella en materias de enseñanza y de religión, muchos cobardes hijos que han podido defenderla con las armas de la palabra y del escrito, la han agredido también por escrito y de palabra, ó se han callado vergozosamente. Y ahí se ostenta un pecado de lesa nación, que Dios no espera se purifique en la otra vida, sino, que se adelanta á castigarlo en esta con ciclones, epidemias y otras cien calamidades públicas.

Otro de los pecados de este desolado país es la indiferencia, por no decir desdén, con que se han mirado las prescripciones, leyes y tendencias salvadoras de la Iglesia de Jesucristo. En esta parte algunos desgraciados se han tomado la perniciosa libertad no solo de descristianizarse á sí mismo, sino también á los demás. Noventa y nueve por ciento de los habitantes de Puerto Rico, esto es casi su totalidad pertenecemos á la Iglesia Católica á esa gran sociedad universal extendida por todo el mundo, única sociedad religiosa verdadera, fundada por el divino Redentor. En la forma de que todo individuo de una sociedad humana bien constituida se obliga á llenar debidamente sus estatutos, nos obligamos todos al cumplimiento de los preceptos de la Iglesia con las mas formales y severas promesas en la recepción de los Santos Sacramentos, especialmen-

te del bautismo y confirmación. Quien no trate de cumplirlos, que se salga afuera ; Dios aborrece las medias tintas, Dios detesta los corazones divididos.

Pues bien, estas leyes, estas prescripciones sabias de la Iglesia de Dios, salvadoras de la humanidad, se han visto rasgueadas y pisoteadas por muchos malos cristianos en distintos pueblos de la Isla.

La Iglesia prescribe la mas fiel y exacta observancia de los preceptos de Cristo en las uniones matrimoniales, sin dejar de llenarse por esto las prescripciones civiles, en lo que al Estado pertenece. Cristo elevó el contrato matrimonial al rango, á la sublime dignidad de Sacramento ; hasta el punto de no poder dividirse jamás por potestad humana alguna el Sacramento del contrato, ni el contrato del Sacramento : y no pocos infelices han prescindido de esta unidad sagrada é inseparable conculcando el precepto de su divino Redentor, lanzándose al llamado matrimonio civil, unión que podrá ser legal en cuanto á los efectos civiles, pero que es y será siempre ilegítima y pecaminosa entre cristianos.

Cabe rebatir aquí la negra calumnia propalada y aún estampada en las columnas de la prensa de que el matrimonio cristiano cuesta mucho y el llamado matrimonio civil nada cuesta á los pobres ; y el que “para el matrimonio católico debe el pobre erogar nada menos que el ahorro de dos años de labor.” En primer lugar sabemos que alguna vez el llamado matrimonio civil algo cuesta á los pobres : en segundo lugar si alguna erogación se hace indispensable para el matrimonio católico, es por razón de tramitaciones no solamente útiles sino también necesarias, de las cuales prescinden no pocas veces los funcionarios del llamado matrimonio civil ; en tercer lugar nos consta que los pobres se casan *gratis et amore* en esta Diócesis, como en las demás del mundo y aún se les busca y exorta á ello, con el fin de que no vivan en unión pecaminosa y en cierta manera criminal ; y de la misma gracia y del mismo procedimiento se usa á veces con los que algo pudieren dar á los Sres. Curas, sus padres de almas, que padecen necesidad y apenas tienen de que comer ; y en cuarto lugar en el número de los unidos civilmente no vemos solo á pobres, sino también á pudientes, mas responsables que los demás, por cuanto con ello alardean escandalosamente de irreligión é incredulidad. Es pe-

cado contra el Espíritu Santo, pecado casi imperdonable en esta y en la otra vida, el vanagloriarse del mal y del mismo pecado. Y aquí podemos añadir, que cualquiera que conozca las parroquias de Puerto Rico en su vida práctica, ha de saber que en todas ellas, desde la Real Cédula de 1858 hasta el año 1898, ha habido días marcados, cada semana, para la celebración de matrimonios, sin que los contrayentes hayan tenido que satisfacer emolumento al Párroco, bien hayan sido pudientes, bien pobres, habiendo acudido en los días designados; privilegio exclusivo y extraordinario, que no hemos conocido en las Diócesis de Europa y de las Américas: y hemos oído decir que, por lo menos en una santa pastoral visita del señor Obispo Puig, se celebraron cinco mil matrimonios de gente amancebada, sin que el Preiado ni los Párrocos percibiesen un céntimo por su celebración. Hablemos claro: la mayor parte de los amancebamientos en la Isla se habrían extinguido, si ya no exterminado enteramente, si las potestades civiles hubiesen coadyuvado debidamente á la influencia salvadora de la Iglesia Católica; como tuvo lugar en el Departamento Oriental de la Isla de Cuba, en tiempo del Sr. General Pezuela y del Sr. Arzobispo Claret y Clará de feliz memoria.

Dejamos á un lado la precipitada aseveración de algunos advenedizos ó personas nada reflexivas, de que los que viven en unión libre concubinaria en este país se aman, respetan, y se guardan la mas severa fidelidad; por cuyo motivo solo falta la sanción legal aún independiente de la voluntad de los así unidos ó agregados, como así se llaman, para legitimar sus actos. Semejante aseveración es falsa y alecta no poca ignorancia de las costumbres de Puerto-Rico. Si aún en los que viven legítimamente unidos por el Santo Sacramento del matrimonio católico, como descuiden los sentimientos religiosos y se desprendan del Santo temor de Dios, se deploran defecciones lamentables de infidelidad; con cuanta mas razón, y *á priori*, deben de existir semejantes defecciones en los civilmente unidos y mucho mas en los libres y antilegalmente enlazados, cuando por el mero hecho de vivir de esta manera, siendo cristianos, afectan estar desquitados del debido pudor, de los sentimientos religiosos indispensables y del santo temor de Dios principio de toda verdadera sabiduría?

La Iglesia de Dios también prescribe la observancia de los

días festivos, prohibiendo en ellos las obras serviles é imponiendo la obligación de asistir al Santo sacrificio de la misa y oír la palabra de Dios, según disposición del Santo Concilio de Trento y de consagrarse al ejercicio de las obras de piedad y misericordia. Y la mayor parte de los habitantes de este antes muy edificante, hospitalario, caritativo y religioso país se ocupa en obras serviles los días consagrados al Señor, holgando en otros de la semana, hasta el punto de tener que imponerse la Autoridad Civil aún para el cierre de los establecimientos privados ó particulares; nuestros templos aparecen casi yermos sobre todo en los campos en la hora del Santo Sacrificio; la palabra evangélica de los Párrocos se pierde en las etéreas salas del vacío, como se perdía la de San Juan Bautista en la inmensidad de los páramos del Jordan; y en vez de ejercitarse los fieles en la oración, en las obras de piedad y misericordia, se entregan, si ya no á los vicios y devaneos estériles de la vida, á los pasatiempos profanos y mundanales.

La Iglesia exhorta á los fieles á la frecuencia de los Santos Sacramentos de la confesión y comunión; y manda que el cristiano lave su conciencia en la piscina saludable y regeneradora de la penitencia, por lo menos una vez al año; que se alimente del pan eucarístico particularmente en la Santa cuaresma; y que satisfaga los diezmos y primicias, esto es, que contribuya con su óbolo á las atenciones del Culto y del Altar y á la decente sustentación de sus Ministros. ¿Y cómo se llenan en esta Isla tan sabias y justas prescripciones? la frecuencia de los Santos Sacramentos vese olvidada y de la mayor parte de los cristianos desconocida. No hay apenas quien se acerque al Santo Tribunal de la Penitencia, aún en tiempo de cuaresma y en los días más solemnes de la Pascua del Señor. No parece que haya pecados en esta tierra: aún los grandes contraventores se creen justos é impecables, al parecer, como los Angeles y Santos del Paraiso. Y para ellos vienen á resultar falsas y de ningún peso las sentencias del sabio que dice: “Siete veces cae el justo todos los días” ¿cuántas mas veces los pecadores?; y la del real profeta: “Y mi pecado reside en mí ó contra mí siempre”; y la de San Juan Evangelita: “Si dijéramos que no tenemos pecados, nos seducimos ó engañamos, y no está la verdad en nuestros labios.” Y para ellos Cristo instituyó en vano el Santo Sacramento de la Penitencia. En la antigua



ley no se perdonaban los pecados sino con el dolor intenso de contrición y á fuerza de purificaciones legales duras y penosísimas, y esto en gracia de la venida del futuro Redentor. Hoy nos basta, con otras condiciones, el simple dolor de atrición unido al Sacramento de la Penitencia; y sin embargo nadie se acerca á él, nadie apénas de él se utiliza, pocos llenan el precepto de Jesucristo.

Y si se posterga y desprecia el Santo Sacramento de la Penitencia, de igual suerte ha de postergarse el Santo Sacramento de la Eucaristía. Cristo en muchas partes de los Santos evangelios nos exhorta é intima con halagos y amenazas á que le recibamos Sacramentalmente, á que nos alimentemos de su cuerpo, comamos de su carne y bebamos de su sangre. “Quien comiere de mi carne, nos dice, y bebiere de mi sangre permanecerá en mí y yo en él.” Y en otra: “Si no comierais de mi carne y bebierais de mi sangre, no tendrís vida en vosotros, morireis.” Las palabras de Cristo no pueden ser mas claras y terminantes. No obstante, ¿de quinientas mil personas que suponemos disponibles para recibir al Señor, cuántas se acercan á la Sagrada Mesa particularmente del sexo fuerte, para alimentarse del pan eucarístico todos los años? Gracias que lleguen al diez por ciento los que tal beneficio perciben, incluyendo aún en este número al sexo devoto y piadoso. De ahí arrancan en este país la anémia espiritual que invade y consume las almas de millares de infelices, y de ahí las tres grandes concupiscencias que predominan en el mundo anti-cristiano, la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida, esto es, la inhonestidad, la avaricia y el orgullo. No sois castos, decía San Bernardo á los cristianos de la edad media y os dejais llevar de la caterva de vicios y pecados que os dominan y esclavizan atrayendo de esta suerte la cólera y venganza divina; porque no lavais vuestras conciencias en la piscina saludable del Sacramento de la penitencia, ni os alimentais del cuerpo santísimo del señor. Esto es lo que, con la amargura en el alma y profundo dolor en el corazón, pudiéramos y aún debiéramos decir á la mayor parte de los fieles de este hoy tan afligido y castigado país. Pero adelantemos.

La Iglesia acompaña al hombre desde la cuna hasta mas allá de la tumba. Considera á sus hijos regenerados por las aguas del Santo Bautismo, como verdaderos templos del Espí-

ritu Santo; bendice sus cementerios, consagra sus sepulturas y no consiente que después de la muerte, sus cuerpos sean inhumados en lugar profano y al contacto de otros cuerpos de personas, que la han sido extrañas, y de cuyas almas no abriga la confianza de que estén ó puedan estar disfrutando de la visión beatífica de Dios. Pues bien, á raíz del cambio de nacionalidad, fueron profanados, con enterramientos extraños, no pocos cementerios, recintos sagrados, campos Santos, donde reposan las cenizas veneradas de los fieles; y contra las disposiciones legales y los principios de libertad que se invocan, se intentó arrancar de la Autoridad Eclesiástica no solo la posesión sino el derecho exclusivo de designación de sepulturas; sin que familia alguna cristiana de las que cuentan depositados en dichos sagrados recintos los restos de seres queridos, padres, hermanos, hijos, parientes y amigos, emitiesen una sola queja, lanzasen una sola protesta contra tamaño despojo y profanación. Los profanadores indicados hubieran podido ir á otras cristiandades á ejercer semejantes actos de descomedimiento y violación; seguros de que el pueblo en masa les hubiera hecho pagar caro su destemplado atrevimiento y su manifiesta irreligiosidad.

La Iglesia por último, que consta de alma y cuerpo por su personalidad moral y jurídica, á cuya alma pertenecen solamente los animados de la gracia santificante y á cuyo cuerpo pertenecen todos los que profesan la verdadera doctrina de Cristo, es una sociedad al mismo tiempo que divina también humana y externa, la cual por medios visibles y palpables necesita, como toda otra sociedad en la tierra, conservarse y procurar su mayor grandeza, crecimiento y difusión. Cristo su divino fundador la dijo: “Anda y vé á todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; quien creyere será salvo y quien no creyere se condenará.” Para la consecución de fin tan elevado y sublime, se hacen indispensables los recursos materiales de la vida en orden al sostenimiento del culto divino y á la necesaria sustentación de sus ministros. De igual suerte que Dios prescribió á los Israelitas que facilitasen semejantes recursos á los levitas, sacerdotes de la ley antigua, prescribe á los cristianos que no los nieguen y escatimen á los sacerdotes ministros de la ley nueva. Y Cristo mismo dijo á los Apóstoles: “En donde entráreis comed y bebed lo que os pusieren, porque es digno de su merced el operario.” Y en

otra parte leemos : “ Quien al altar sirve del altar ha de vivir.” Y si Cristo nos exhorta dar al Cesar lo que es del Cesar, tambien nos manda dar á Dios lo que es de Dios.

Ahora bien, con el cambio de nacionalidad se trastornó por completo en esta parte la faz exterior de la Iglesia en esta Isla: los ministros de Dios viéronse repentinamente privados de los haberes más necesarios para los gastos del culto y sus atenciones personales más indispensables. Era natural que los pueblos, aun los mas insignificantes, en los cuales si no abundan, no faltan personas pudientes, y cuando nadaban en la abundancia, en expectativa de rica y feraz cosecha, y no pagando diezmos y primicias, se apresurasen, con su óbolo y con una parte insignificante de su supérfluo, á remediar tan apremiante y perentoria necesidad. Pero causa pena y rubor el decirlo; acaeció todo lo contrario: no llenaron el precepto de Cristo; se endurecieron en su sustancia, se replegaron en su avaricia para escatimar y negar al Creador el culto que debe tributarle toda humana criatura. No pocos párrocos por no recoger en sus colectas lo más necesario para las atenciones del culto y del altar, y no tener á veces un pedazo de pan que llevarse á la boca, cerraron sus Iglesias, abandonaron sus albergues; y con la competente autorización de su Prelado, pidieron trasladarse á otra Diócesis, algunos muy allende los mares, teniendo por necesidad que seguir el consejo del Señor que nos dice: “Si no os quisiesen en un pueblo, en una ciudad, sacudid el polvo de vuestro pies y marchaos á otra”

Más, ¡oh profundos é inescrutables juicios de Dios! Los pueblos de tal comportamiento, los que mas han pecado, los que más alarde han hecho de su irreligiosidad, han sido los más afligidos y quebrantados. Están á la vista de todos; no los citamos para no zaherir susceptibilidades. Dios dijo á estos pueblos. ¿Escatimais vuestro óbolo para el culto que me es debido, no quereis altares, no quereis Iglesias? Pues bien, yo os las destruiré, y con ellas también os derrumbaré vuestras casas y vuestros edificios. Y las Iglesias y las casas de estos pueblos han quedado destruidas. ¿Negais vuestras ofrendas, no quereis sustentar á mis ministros de los frutos de vuestra tierra, de la sustancia abundante que os envió? Pues bien, yo os daré por donde más os duela; yo talaré vuestros campos, arrancaré vuestros plantíos, anegaré vuestras sementeras. En vosotros se

cumplirá de un manera clara y singular mi palabra: "Per quæ peccat quis per hoc et torquetur." En lo que pecare alguno, en eso será castigado. Y Dios no ha esperado mucho tiempo, ni gastado mucha paciencia, ni ha aguardado el trascurso de los años para el castigo de tales pudientes y acomodados. Pocos meses le han bastado, pocos días ha sufrido, después del cambio de nacionalidad para llenar sus amenazas.

A la especie del pecado anterior pertenece otro que nos ha traído ó podido traer el castigo con que Dios acaba de probarnos; pecado apercibido de pocos ó de ninguno, y que no queremos terminar sin referirlo. Tal es la negligencia, el marcado descuido de no fomentar en las familias ó mas bien la tendencia culpable de sofocar las vocaciones religiosas al estado sacerdotal. En una región ó provincia de cerca de un millon de almas debieran abundar los sacerdotes indígenas para las atenciones de las parroquias y demas servicios del altar. Pero acontece lo contrario. Con los expresados sacerdotes apenas pueden cubrirse la cuarta parte de los curatos de la Isla. Se hace indispensable la cooperación generosa y benéfica de sacerdotes extraños ó forasteros para cubrirlas; contra la opinión incorrecta y nada razonable de los que pretenden que las parroquias sean ocupadas solo por sacerdotes del país, con la intención torcida de que debiendo quedar entonces desiertas y abandonadas muchas de ellas, sin padre y sin pastor que las instruya y moralice, puedan introducirse en este rebaño del Señor los lobos rapaces, revestidos á veces con piel de oveja, y campear con más seltura y desembarazo las sombras funestas de la inmoralidad é incredulidad. Nos consta que algunos Sres. Obispos han hecho esfuerzos colosales para llenar este vacío. Al efecto antes se contaban solo doce becas de gracia; y se extendieron estas, siempre que se solicitasen, á cuarenta y cincuenta para los hijos del país. Varias veces hemos visto anunciadas gran número de dichas becas, sin que se hayan presentado, con los requisitos debidos, postulantes ú opositores; y si los Prelados con sus esfuerzos y pudo muy bien ser también, con su extremada condescendencia y benignidad, lograron llenar de jóvenes seminaristas el Seminario Conciliar, la mayor parte de ellos, frustrado el proyecto, y después de grandes dispendios causados al establecimiento, se han salido para otras carreras, y tal vez el doce por ciento no han llegado á la cumbre designada, á la sublime meta de la ordena-

ción. ¿Y de estas sensibles deserciones donde radica la causa primordial, donde el principal motivo? No podemos dudar que Dios infiltra y comunica en el corazón de dichos jóvenes al entrar en el establecimiento, su vocación verdadera. ¿Cómo es que estos llamamientos, estas vocaciones se pierdan, se sofoquen y disipen? Insistimos: fuera de algunas causas muy secundarias, debe buscarse la causa principal en el recinto del hogar, en el seno de las familias, las cuales, al ver á los jóvenes seminaristas sus deudos en disposición de seguir carreras especiales, en vez de fomentar en ellos sus vocaciones, sus sentimientos religiosos, el espíritu de piedad y de devoción, tratan de sofocárselos en el fondo del alma, les distraen y separan de su vocación verdadera por medio de diversiones fútiles y mundanales, con grave detrimento espiritual y tal vez material ó temporal de los mismos, cometándose en esto un robo personal sacrílego á la Iglesia de Dios.

Hemos terminado. Pasamos por alto la tendencia anti-lógica y perniciosa de las sectas en esta Isla á oponerse á las prácticas y doctrinas salvadoras de la Iglesia Católica, precisamente, contra los principios laxos y dilatados, que estas mismas sectas dicen que juran y profesan, de acatar las costumbres y respetar las creencias de todo el mundo: omitimos las blasfemias y aseveraciones heréticas de ciertos periódicos, algunos denunciados sin resultado, de Ponce, Mayagüez y la Capital, y sobre todo de una hoja suelta masónica difundida con profusión y leída públicamente á la inexperta juventud y á la niñez incauta é inocente en la población, por el vendabal justa y sobradamente castigada, de Humacao: echamos á un lado las discusiones profundas de ciertos partidos políticos lastimosamente divididos y encarnizados hasta el derramamiento de sangre, en tiempos en que debiera reinar la mas completa paz, fraternidad y armonía entre todos, para bien y prosperidad del país: prescindimos de cierta manera de proceder burdo, raro é incomprendible de ciertos periódicos difundidos entre católicos y escritos por católicos, en los cuales todo se mezcla, lo útil con lo inútil, lo dulce con lo amargo, lo sagrado con lo profano, y en donde se insertan anuncios de una función religiosa en la misma columna en la que se estampan otros invitándose para un baile ó una función teatral, y en donde campea un artículo ascético y aún místico en alabanza de los Sagrados Corazones

de Jesús y de María, al lado de otros en los que se encomían prácticas y doctrinas perversas y heréticas: no queremos recordar, bien que es muy reciente la llaga, y mejor diremos el execrable error cometido por ciertos Ayuntamientos de quitar de las paredes de las escuelas el Santo Cristo ó Crucificado y las imágenes benditas, y de arrancar de las manos de los inocentes niños el código sublime de la Doctrina Cristiana, solo por aparentar americanizarse mas, mucho mas que los norteamericanos, cuando la mayor parte de los pobres niños no cuentan con ningún otro recinto que la escuela para cristianizarse é iniciarse en los principios generadores de la moral y de la religión: dejamos de mencionar, en fin, los incendios, venganzas, robos, peculados, traiciones, usuras, duelos, suicidios, homicidios voluntarios y otras muchas culpas, defecciones y pecados sociales, capaces de atraernos no uno sino cien ciclones y horrendas calamidades para arrasarnos y consumirnos.

Está visto, pues; estas culpas, tantas defecciones, estos pecados públicos y privados y sociales nos han acarreado ó podido acarrear el funesto ciclón de San Ciriaco; lo que nos propusimos manifestar. Entremos, por tanto, ahora en el recinto de nuestro interior y en el fondo de nuestras almas; humillémonos y reconozcamos y confesemos ante Dios nuestras debilidades y miserias, para que se digne mirarnos con ojos de piedad y misericordia é impartirnos la gracia de su perdón: démosle gracias y entonemos en su loor himnos eucarísticos de alabanza y profundo reconocimiento, de que no haya dilatado contra nosotros su rigor y hecho pesar sobre nosotros con mayor vehemencia y dureza la tremenda mano de su justicia: y pidámosle con humildes, incansables y fervientes súplicas, que nos remedie en el torbellino de males que nos aquejan y nos levante de la prostración y abatimiento en que nos ha sumido el terrible azote que acaba de mandarnos para castigarnos é instruirnos.

Esto es lo que queremos y exhortamos á nuestros amados diocesanos: y estas doctrinas, estas enseñanzas prácticas, positivas y verdaderas deseamos y esperamos que prediquen é inculquen al pueblo cristiano los venerables Sres. Curas y Sacerdotes de la Isla, á cuyas comunicaciones y cartas oficiales, en las que nos participaban, y recibíamos con profundo sentimiento, las desgracias causadas por el ciclón, no habiéndonos sido posible contestarlas individual ó particularmente, lo hacemos ahora con

esta nuestra circular y humilde escrito. Más como en muchas de dichas cartas y comunicaciones nos consultaban y pedían nuestro parecer en circunstancias tan aflictivas, nos ha parecido deber añadir á esta nuestra circular alguna parte preceptiva ó doctrinal con las siguientes reglas dispositivas, las cuales, fuera de algún caso particular, todavía nos parecen convenientes y oportunas.

1.<sup>a</sup> Los Sres. Curas que no hayan dirigido á esta Autoridad comunicación ó carta oficial refiriéndonos los desperfectos causados por el ciclón sobre todo en las Iglesias y casas parroquiales de sus respectivos pueblos, deben mandarla á la mayor brevedad, con el fin de formar el cuadro sinóptico de los templos arruinados ó inutilizados y de los deteriorados pero reparables, semejante al que se formó en el ciclón de 29 de Octubre de 1867, para conocimiento del Ilmo. y Rdo. Prelado que ha de venir y nuestro y efectos á que hubiere lugar. Agradecemos el cumplimiento de los que las hubieren ya remitido.

2.<sup>a</sup> Autorizamos á los Sres. Curas en cuyos pueblos hubieren quedado inútiles los templos para los divinos oficios, que habiliten al efecto alguna casa particular, que se digne ofrecerles alguna familia religiosa, ú otra casa alquilada, con las limosnas ó fondos que pudieren arbitrarse para el caso.

3.<sup>a</sup> De no poder arbitrarse una casa particular, autorizamos que pueda destinarse por de pronto para el culto divino un barracón ó cobertizo, bien que rústico decente, en la forma que lo vimos haber é hicimos durante la primera guerra de Cuba en los poblados que carecían de templos ó capillas.

4.<sup>a</sup> De no poder habilitarse casa alguna ó cobertizo, facultamos á los Sres. Curas el uso de altar portátil á campo raso, los domingos y días de fiesta para el Santo Sacrificio de la misa, siempre que de ello no hayan de resultar irreverencias, cargándoles en esto la conciencia; todo con el caracter de interinidad y dándonos cuenta en este caso.

5.<sup>a</sup> En los pueblos donde no han quedado destruidos los templos sino deteriorados y por tanto reparables, procurarán los Sres. Curas habilitar una nave, altar ó parte del templo, cerrada, que no ofrezca peligro, separada de la parte deteriorada, para las funciones del culto, donde puedan tener el Sagrario con el Santísimo Sacramento; á no ser que fundadas razones aconsejen lo contrario, según su prudencia y discreción.

6<sup>a</sup> Los Sres. Curas procurarán reconciliar y bendecir los templos en los cuales hubiesen tenido que refugiarse las personas indigentes en los días del huracán, para lo cual les concedemos nuestra autorización.

7<sup>a</sup> Tratarán igualmente, á medida que la situación triste que nos rodea vaya despejándose, de excitar la piedad de los fieles para que contribuyan á la reconstrucción de los templos destruidos y á la reparación de los deteriorados, valiéndose de todos los medios razonables que estén á su alcance aceptando limosnas ya en dinero ya en materiales de albañilería y carpintería ya en jornales personales, que ofrezcan de su libre y espontánea voluntad aun en los días festivos, persuadiéndoles la importancia y necesidad que tiene todo pueblo de contar con un lugar sagrado, un templo, una casa de Dios, en la que el Señor de todo lo creado escuche y atienda con mas benignidad, según leemos en los sagrados libros, las preces de los que á Él acudan, y donde puedan recojerse los cristianos para orar, entonar himnos de alabanza á Dios, darle gracias por los beneficios recibidos, atraer sus misericordias y desviar el tremendo brazo de su justicia.

8<sup>a</sup> Prestarán toda su influencia y cooperación á las autoridades para el socorro de los pobres; á no ser que puedan y crean más ventajoso socorrerlos ellos mismos por los medios mas convenientes y oportunos, que la caridad ingeniosa les pueda sugerir, como ángeles tutelares y verdaderos padres espirituales de los pueblos.

9<sup>a</sup> En vista de la situación precaria y lastimosa por la que atraviesa esta Diócesis, incongruo y sin haberes materiales el Clero, para atender á su necesaria subsistencia, agobiados los pueblos por las calamidades de la guerra y los desastres del huracán que acaba de desolarlos, debilitada por otra parte la fé religiosa para auxiliarnos con su óbolo en las empresas que pudiéramos acometer para el socorro de los necesitados y de la Iglesia, recomendamos á los Sres. Curas y demás venerables Sacerdotes, que oren incesantemente por las necesidades no solamente espirituales sino tambien materiales de esta trabajada Isla; ya promoviendo rogativas públicas, trisagios, quinaros, novenas, etc., ya en sus oraciones privadas, en el oficio divino y sobre todo en el memento del Santo Sacrificio de la misa, extendiendo este nuestro encargo, en lo que pudieren, á los Reli-



giosos de ambos sexos; con el fin de que el Señor se aplaque y satisfaga con las aflicciones que acaba de mandarnos, remedie nuestros males presentes y no pase más adelante visitándonos con otros mayores del hambre, epidemia, y temblores de tierra, que merecemos por nuestras culpas. De esta suerte verá el pueblo, y sobre todo verá Dios, que todo lo tiene presente, que si no remediamos las dolencias y necesidades de nuestro prójimo con limosnas terrenales de que carecemos, las remediamos con las espirituales y sobrenaturales, las cuales pueden producir tal vez y probablemente produzcan más efecto que los empréstitos hechos por hombres acaudalados y que los barcos cargados de víveres y millones que esperamos de la rica y opulenta metrópoli que nos cobija.

10<sup>a</sup>. Prescribimos por último, que en todas las parroquias se celebren funerales ú honras fúnebres en sufragio de las almas de los fieles que han perecido víctimas del temporal que acaba de afligirnos; celebrándose dichos funerales lujosa ó pobremen- te en la forma que se pueda, invitando á ellos al pueblo, préstese éste ó no á sufragar los gastos de los mismos: y casi en la misma forma del número anterior, refiriéndonos á las necesida- des de los vivos, recomendamos también á los Venerables Curas y demás Sacerdotes, que tengan presentes en sus oraciones, es- pecialmente en los mementos de difuntos en la Santa Misa, las almas de las mencionadas víctimas; con tanta mas razon cuan- to son las almas de nuestros hijos espirituales, á quienes una muerte violenta y desastrosa ha arrebatado de nuestro lado sin la recepción de los Santos Sacramentos y los demás auxilios espirituales debidos; extendiendo esta nuestra pastoral reco- mendación á las Comunidades Religiosas y á los fieles en gene- ral; procurando todos coadunar y elevar nuestras fervientes preces al Dios de bondad y misericordia, para que se digne acep- tar la muerte laboriosa de estos nuestros hermanos en pena de sus culpas y para su mayor merecimiento, y libertarlas del lu- gar de expiación otorgándolas la visión beatífica é introdu- ciéndolas en las mansiones eternas de su Santo Reino.

Felicitamos afectuosamente y mandamos nuestro cordial pararabién á los Venerables Curas que con su previsión, acti- vidad y santo arrojo y aún con exposición de sus vidas durante las horas mas intensas del vendabal, han salvado las Iglesias de su total ruina, igualmente á los que han impedido en ellas ma-

yores desperfectos y deterioros; y unimos nuestro mas profundo sentimiento al de todos por los desastres y desgracias que acabamos de experimentar: y como, por nuestro corazón tal vez demasiado sensible, necesitamos consolarnos y animarnos, en vista del cuadro horroroso que tenemos á la vista, creemos que de ninguna manera podemos lograrlo mejor que animando y consolando á nuestros hermanos y compañeros en el ministerio pastoral en tan gran calamidad.

Animémonos, pues, Venerables Sacerdotes, á trabajar incesantemente, en medio de tanto estrago, en la parte de la viña del señor que nos ha cabido en suerte; y con tanta mas razón nos incumbe trabajar y ejercer la ley del esfuerzo en el buen desempeño de nuestros sagrados deberes, cuanto vemos mas talada y mústia por los contratiempos esta misma parte de la viña y heredad de Dios que nos toca cultivar. No nos acobardemos. La historia nos enseña, que Dios, en las situaciones árduas y difíciles, ha suscitado siempre algún hombre grande y providencial para salvarlas; y abrigamos la convicción, de que, en la situación penosa que corremos, le ha suscitado también en nuestro amantísimo Sr. Obispo ya consagrado, en la persona activísima, ilustrada y virtuosa del Muy Reverendo P. Jaime H. Blenck de la Congregación de los Maristas de los Estados Unidos. La Santa Sede le ha elegido entre centenares, por indicación del Reverendísimo Sr. Arzobispo de Nueva Orleans, Delegado Apostólico por estas Antillas, hombre de clara y profunda inteligencia, de gran corazón y elevadas miras. Nuestro Prelado no puede tardar en llegarnos: preparémonos: agrupémonos todos á su alrededor para ayudarle; oigamos sus doctrinas; seamos dóciles á sus consejos y prescripciones; coadyuemos á sus planes; secundemos sus esfuerzos. Persuadámonos que al mismo tiempo que colonos, somos también soldados de Jesucristo, á semejanza de los monjes de las órdenes militares de la edad media, quienes en la paz eran corderos y leones en la guerra. Y, según tuve el honor de decirlos otra vez, el buen soldado no se conoce en los tiempos de paz sino en los de la guerra y en el fragor de las luchas; ni el buen marino se revela en los días de bonanza, sino en los momentos de récia tempestad. Persuadámonos que en nuestra ordenación nos consagramos al servicio y esplendor de la Iglesia para la mayor gloria de Dios y salvación de las almas: salvando las almas de nuestros prógimos

salvamos las nuestras ; en el cielo no podemos entrar solos ; el bien que prestemos á los demás, por la ley de la caridad, nos los prestamos á nosotros mismos. Animémonos, en la situación triste, lastimosa, crítica, si quereis, pero no desesperada que atravesamos, en el cumplimiento de nuestros sagrados deberes Sacerdotales ; recordando que Dios se halla de nuestro lado, que opera con nosotros con su divina gracia y que no nos puede faltar, si nosotros no le faltamos ; recordando que en las adversidades y calamidades de la vida nada sucede al acaso, que la fatalidad es un mito, que todo es providencial en el mundo y que Dios de los males saca bienes, y, como dicen las santas escrituras, de las piedras puede suscitar hijos de Abraham ; recordando en fin que los días cambian, que no todos los tiempos son iguales, que todo se mueve y nada persiste y se estaciona en este mundo físico y material, que todo sigue su curso y que tras de los períodos de esterilidad y de prueba, vendrán seguramente los años de abundancia y fertilidad.

San Juan de Puerto-Rico, Agosto 31 de 1899.

El Vicario Capitular,

*Dr. Juan Perpiñá y Pibernat.*

---